

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Concón, 14 DIC 2017

DECRETO N° 2989

14 DIC 2017

TENIENDO PRESENTE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Decreto de Pago N°3549 de fecha 04.10.17, y Egreso N°3534 del 18.10.17, correspondiente a Insumos oficina O.P.D.

DECRETO

1.- **RECTIFIQUESE** pago realizado con fondos Municipales siendo Fondos Oficina OPD, a través del Egreso N°3534 del 18.10.17, por concepto de insumos oficina OPD, por la suma de \$28.017, según cheque N°40554, de la cuenta corriente N°23009000101.

2.- **PROCEDA** Tesoreria a emitir Cheque de la cuenta corriente 2300900194, donde se administran los fondos aportados para el funcionamiento de la oficina Protección de Derechos de la Infancia, para regularizar la suma de \$28.017., y ser ingresados a Fondos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/pem

Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>